



Municipalidad de Siquirres

ASESORÍA LEGAL

Teléfono: 2768-6266/Ext. 149 y 153

Correo: asesorialegal@siquirres.go.cr

ELEGIBILIDAD LEGAL DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN ABREVIADA 2019LA-0000016-01

**“CONTRATACION DE EMPRESA QUE INTERVENGA LOS
SIGUIENTES CAMINOS DEL CANTON DE SIQUIRRES, CODIGOS:
7-03-289-00 (ESCUELA GUAYACAN), 7-03-114-00 (CUADRANTES
SIQUIRRES CENTRO”**

#	Aspectos a Calificar	CONSTRUCTORA MECO S.A	ASFALTOS CBZ S.A
1	Oferta y Calidades del oferente	A	A
2	Declaraciones juradas	A	A
3	Vigencia de ofertas	A	A
4	Idioma Español	A	A
5	Borrones tachaduras	A	A
6	Copias	A	A
7	Especies Fiscales	A	A
8	Forma de pago	A	A
9	Presentada en sobre cerrado	A	A
10	Certificaciones	S	S

SIMBOLOGÍA:

A = Aprobado

S = Subsanan

I = Insubsanable

N = No requerido

00554

Habiendo revisado detalladamente el expediente de la Contratación Directa **2019 LA-0000016-01** correspondiente a “**CONTRATACION DE EMPRESA QUE INTERVENGA LOS SIGUIENTES CAMINOS DEL CANTON DE SIQUIRRES, CODIGOS: 7-03-289-00 (ESCUELA GUAYACAN), 7-03-114-00 (CUADRANTES SIQUIRRES CENTRO)**”, se presentan dos ofertas, la primera a nombre de **ASFALTOS CBZ S.A**, cedula jurídica 3-101-382370, representada por **JOSE ALEJANDRO ZAMORA BRENES** cedula de identidad 1-0782-0427 y una segunda a nombre de **CONSTRUCTORA MECO, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-035078-17, representada por apoderado generalísimo sin límite de suma **ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR** cedula de identidad 2-406-651. Al respecto esta Asesoría considera menester hacer las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES DE LA OFERTA DE ASFALTOS CBZ S.A

El oferente aporta las siguientes copias sobre el laboratorio de control de calidad CACISA S.A:

1. Copia de carta de compromiso del laboratorio de control de calidad **CACISA S.A.**
2. Copia de declaración jurada del laboratorio de control de calidad **CACISA S.A.**
3. Copia de certificación de la personería jurídica del laboratorio de control de calidad **CACISA S.A.**

Las copias supra citadas, no están debidamente certificadas notarialmente o bien confrontadas con el original por parte del Departamento de Proveeduría por lo que es conveniente requerir a la empresa que aporte las certificaciones originales.

SOBRE PERSONERIAS JURIDICAS DE LA OFERTA DE ASFALTOS CBZ S.A

El oferente omite aportar certificaciones notariales de las personerías jurídicas correspondientes a las empresas **TRANSPORTES BLANCO AL CUADRADO S.A** y de **CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A**, por lo que es conveniente requerir a la empresa que aporte dichas certificaciones.

SOBRE CERTIFICACIONES DE LA OFERTA DE CONSTRUCTORA MECO S.A

El oferente aporta las siguientes copias de certificaciones:

1. Copia de certificación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica de la empresa **INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA**
2. Copia de carta de compromiso del Laboratorio de Control de Calidad, **INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA**
3. Copia de declaración jurada de la empresa **INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA**
4. Copia de certificación de acreditación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) de la empresa **INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA**

Las copias supra citadas, no están debidamente certificadas notarialmente o bien confrontadas con el original por parte del Departamento de Proveeduría por lo que es conveniente requerir a la empresa que aporte las certificaciones originales.

SOBRE LOS PRECIOS COTIZADOS DE LA OFERTA DE CONSTRUCTORA MECO S.A

La empresa **CONSTRUCTORA MECO S.A** cotiza un precio para "Camino Código 7-03-114-00 (Calles de Siquirres)" de cuarenta y seis millones quinientos ochenta mil setenta y cuatro colones con setenta y nueve céntimos (**¢46.580.074,⁷⁹**); la disponibilidad presupuestaria certificada por la Tesorería Municipal en el código 5.03.02.01.5.02.02.28 es de cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta colones (**¢45,653,650.⁰⁰**) visible a folio 04.

El artículo 30, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, establece, en lo que nos interesa que:

"Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

(...)

c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original.

(...)

La Administración deberá acreditar en el estudio de ofertas, mediante un estudio técnico, las razones con base en las cuales concluye que el precio es inaceptable, y de ser pertinente informar por escrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio."

De no completarse el contenido económico para este particular, deberá declararse inaceptable el precio y por lo tanto declararse desierto el concurso por protección al interés público, en este caso, evitar el pago de un precio excesivo, o fuera de la disponibilidad presupuestaria de la Administración.

No obstante, existe la posibilidad de adjudicar parcialmente las líneas contempladas en el Cartel, así lo establece el párrafo 2° del inciso n) del artículo 52 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que literalmente dispone:

n) (...) No será necesario advertir en el cartel, la posibilidad de adjudicar parte de la totalidad de las líneas contempladas en éste

Habiendo realizado el análisis legal correspondiente y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación, me suscribo,

Cordialmente

Lic. J. Alonso Valverde Fonseca
Abogado Institucional
Municipalidad de Siquirres



Siquirres, Martes 17 de septiembre de 2019
DIVC-COORD-2019-399



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
VIAL CANTONAL
Teléfono: 2768-3016

Para:

Señora

Sra. Teresa Madrigal Leon

Proveedora Municipal a.i.

Dpto. de Proveeduría

Municipalidad de Siquirres

Presente

Asunto: Solicitud de Información para el proceso 2019LA-00016-01, "Contratación de empresa para que intervenga los siguientes caminos del cantón de Siquirres, códigos 7-03-289-00(Escuela Guayacan), 7-03-114-00(Cuadrantes Siquirres Centro)".

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo.

Al revisar las ofertas entregadas para el Proceso 2019LA-00016-01, no se aportan los documentos o Licencias definidas en el "Reglamento para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de Hidrocarburos", por favor solicitar la información a las Empresas que presentaron ofertas.

Atentamente

**WILLIAM
SOLANO
OCAMPO
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
WILLIAM SOLANO
OCAMPO (FIRMA)
Fecha: 2019.09.17
08:57:45 -06'00'

Ing. William Solano Ocampo

Gestor Infraestructura Vial Cantonal.
C.c Archivo

